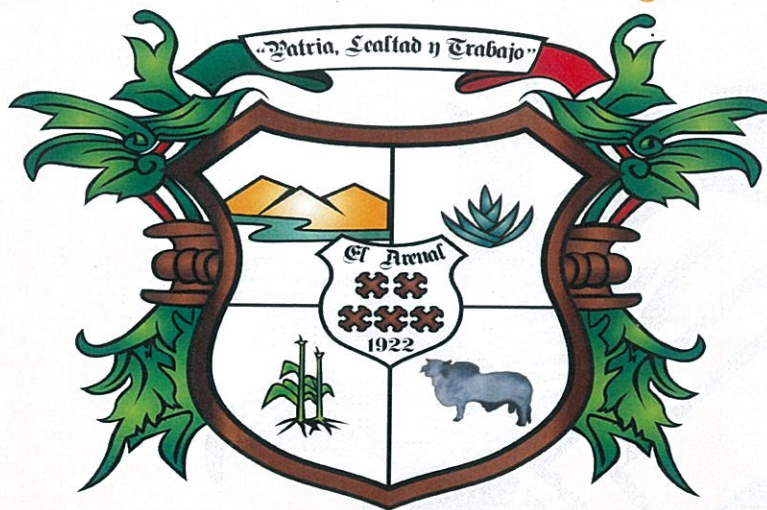




**MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
OPERACIÓN,
PROCEDIMIENTOS,
SERVICIOS Y PROTOCOLO DE LA
DEPENDENCIA:
EDUCACION.**

Puerta al Paisaje Agavero



El Arenal
Gobierno Municipal



DIRECCION DE EDUCACION.

CONTENIDO

- CONCEPTO DE MANUAL.....3
- ORGANIGRAMA.....4
- DESCRIPCION DE PUESTOS6
- OBJETIVOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION.....7
- METAS.....9
- SERVICIOS QUE OTORGA.....10
- ACTIVIDADES QUE REALIZA.....10
- FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN.....12
- RELACION DE FUNCIONAMIENTOS.....14



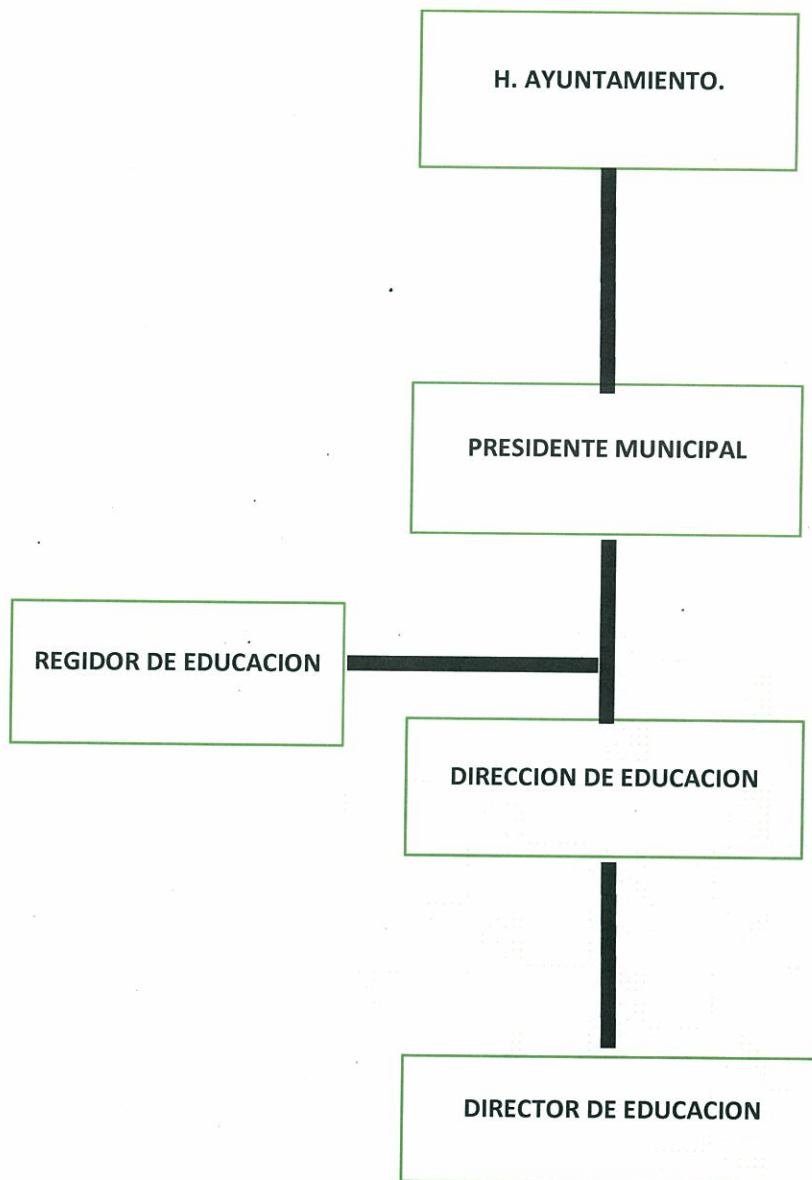
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS:

CONCEPTO:

El manual de procedimientos en materia educativa municipal, es un documento rector que contiene los lineamientos generales de las políticas públicas aplicadas a la educación básica, abierta y media superior que se realiza en el entorno del municipio. Estableciendo la corresponsabilidad interinstitucional con diversas instituciones en los diferentes niveles de educación, cuyo propósito fundamental es servir a los ciudadanos.



ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.





DESCRIPCION DE PUESTOS



| | |
|------------------------------------|---|
| PUESTO: | ENCARGADO DE EDUCACION |
| AREA: | Municipio De El Arenal, Jalisco. |
| FUNCION ESPECIFICA: | <ul style="list-style-type: none">• Planear, dirigir, controlar y evaluar las actividades académicas.• Gestionar ante dependencias gubernamentales apoyos para la educación.• Promover y dirigir el desarrollo de las actividades cívicas, sociales y culturales. |
| RANGOS DE EDAD: | 23 años en adelante. |
| ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS | Preparatoria. |

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Manejo de computadora e impresora.
- Manejo de medios de comunicación y redes sociales.

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Capacidad de planeación, organización y previsión.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Manejo de conflictos.
- Relaciones interpersonales.
- Delegar funciones,
- Trabajar bajo presión.
- Facilidad de palabra y actitud de servicio.



OBJETIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION

GENERAL:

Facilitar los medios necesarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje en los diversos niveles de educación preescolar, educación básica, educación para jóvenes y adultos, y educación media superior que se importen en el municipio logre las metas esperadas, creando las condiciones necesarias para impulsar programas y proyectos destinados a mejorar la infraestructura material y humana relacionada con el proceso educativo del municipio.

Contribuir con el desarrollo educativo del municipio fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en los diferentes niveles de gobierno derivándose en programas y apoyos orientados en elevar la calidad de la educación, impulsar programas de tecnología de la información y comunicación como punta de lanza (Tics) en el municipio, proyectos, campañas y actividades de fortalecimiento cívico y cultural basados en valores.



ESPECIFICOS:

- Organizar una base de datos confiable que nos proporción información veraz y objetiva sobre la infraestructura educativa de educación básica en todos los niveles del municipio.
- Crear el Consejo Municipal De Participación Social En La Educación COMPAS, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje en la educación de la población escolar del municipio.
- Priorizar a través del COMPAS los proyectos de inversión escolar.
- Implementar los mecanismos que sean necesarios para obtener la información suficiente sobre las necesidades más apremiantes de los planteles educativos del municipio.
- Plantear soluciones y recomendaciones sobre las necesidades materiales, humanas y financieras que afecten la problemática educativa.
- Promover los programas municipales, estatales y federales en apoyo a la educación; las (Tics), INEEJAD.
- Elaborar un calendario de reuniones de evaluación y seguimiento de programas aplicados a favor de la educación.
- Organizar y motivar la participación de los centros educativos en las actividades y festejos cívicos, sociales y culturales.
- Reconocer el esfuerzo de maestros, alumnos, padres de familia y autoridades de los diferentes niveles, participantes en mejorar la calidad de la educación en el municipio.

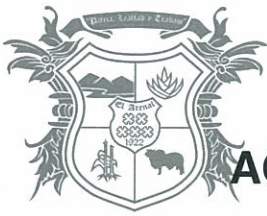


METAS.

- Otorgar la más alta prioridad al diseño y desarrollo de programas que aseguren el acceso a la educación básica para incrementar la eficiencia terminal y el flujo entre los diversos niveles.
- Eleva la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, promoviendo la revaloración de la educación entre la sociedad, como factor de superación personal y movilidad social.
- Elevar substancialmente el nivel de calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje, modernizando e introduciendo nuevas técnicas didácticas y de estudio, que consideren los avances tecnológicos recientes, mejorando la articulación de los contenidos de planes de programas de estudio entre los diferentes niveles y modalidades educativos y diseñando nuevos apoyos didácticos, mejorando su calidad y oportuna distribución; articular la educación desde el niño, hasta el adulto.
- Promover la capacitación y actualización del personal docente del municipio, a través de Consejo Municipal De Participación Social En La Educación.

FUNDAMENTO LEGAL:

- LEY GENERAL DE EDUCACION
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY DE EDUCACION DEL ESTADO
- LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE REALIZA LA DIRECCION DE EDUCACION

1. Organizar la Dirección de Educación (inicio de la Administración 2018-2021).
2. Elaborar un mapa con la infraestructura educativa del municipio.
3. Elaborar y organizar el calendario cívico anual acuerdo con las escuelas de la cabecera municipal.
4. Recibir
5. Planear, organizar y formar los diversos consejos de participación social y de apoyo a la educación, de cada nivel educativo.
6. Calendarizar y visitar todas las escuelas del municipio, para valorar y determinar acciones dirigidas a mejorar el medio educativo.
7. Visitar y gestionar apoyos a la educación a las diversas instituciones oficiales dependientes del gobierno federal, estatal y organismos gubernamentales.
8. Realizar de manera programada las reuniones, que emanen del COMPAS, donde proporcionen las obras y apoyos más urgentes del sector educativo municipal.
9. Organizar los eventos sociales y pedagógicos que tengan relación directa con la Dirección de Educación.
10. Hacer una relación de peticiones, revisarlas, valorarlas y dar respuestas.
11. Coordinarnos con las diversas direcciones del H. ayuntamiento, para dar respuestas a las solicitudes cuando así lo ameriten.
12. Apoyar todos los proyectos que sean factibles y que por consecuencia beneficien a la población escolar.
13. Distribuir de manera justa y equitativa los apoyos que el H. Ayuntamiento proporciona a los diversos niveles de educación, previo análisis de las peticiones propuestas.
14. Elaborar un canal de comunicación permanente con los diversos centros educativos.
15. Elaborar un directorio general del sector educativo dentro del municipio.
16. Establecer un ambiente cordial y de colaboración con el personal de la dirección y con los demás áreas de trabajo.
17. Apoyo de transporte para concursos de conocimientos de zona o sector en los conocimientos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
18. Apoyos a alumnos de alto aprovechamiento y de escasos recursos económicos a través de un estudio socioeconómico.
19. Reconocimiento a instituciones y personal que se destaque por su apoyo institucional
20. Actualizar o realizar un diagnóstico del municipio.
21. Convenios y acuerdos con instituciones y empresas que beneficien a la población escolar.
22. Programar de manera coordinada con otras Dependencias Municipales, diversas campañas: reforestación, reciclado de basura, descacharrización, foros de concientización de diversas temáticas.
23. Libro de registro de peticiones.



**REALIZACION DE
PROCEDIMIENTOS QUE SE
REALIZAN EN LA DIRECCION DE
EDUCACION.**



HOJA DE PROCEDIMIENTO.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION.

ACTIVIDAD: ESTIMULOS A LA EDUCACION.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

En coordinación con asistencia social, se aplica de manera equitativa los diferentes apoyos otorgados por el gobierno federal, estatal y municipal, dirigidos a la población estudiantil del Municipio.

PROGRAMA DE APOYO POR CICLO ESCOLAR.

- **Mochilas con útiles escolares:** apoyo federal que se otorga por ciclo escolar.

ENCARGADO DEL PROGRAMA Y REALIZACION.

Director de educación.



HOJA DE PROCEDIMIENTO.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION.

ACTIVIDAD:

Apoyos a la educación con recursos propios del Ayuntamiento, estímulos y reconocimientos al personal docente en funciones y jubilados del municipio (15 de mayo día del maestro).

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

- a) Maestros auxiliares.
- b) Intendentes.
- c) Veladores.
- d) Maestros de cómputo.
- e) Subsidios.
- f) Becas económicas.

Nota: lo anterior de acuerdo a las necesidades de los centros educativos de los diversos niveles que operan en el municipio y en base al presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento para este fin. (Variable)

ENCARGADO DE LA REALIZACION.

Director de educación.



El presente Manual de Procedimientos ha sido expedido por:

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
EL ARENAL JALISCO, 2018-2021.**

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 49 y 41 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal De Estado De Jalisco.

Y ELABORADO:

Ing. Carlos Alberto Chacón Vázquez.

Director de educación.

Prof. José Crisanto Ocampo Alvarado.

Regidor de educación.

El Arenal Jalisco Enero del 2019.

“2019 Año De La Igualdad De Género En Jalisco”

